



08001405302920180017401

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 08001405302920180017401
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: AMADA ESPINOZA GUZMAN
DEMANDADO: HEREDEROS DE RAUL TRIANA MALAGON

Vista el escrito presentado por la doctora CECILIA ALVAREZ ORTEGA, en el que solicita aplazamiento de audiencia fijada para el día 31 de mayo de 2021, debido a circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito de carácter familiar que requieren de su presencia y gestión, el juzgado aplazará la audiencia y fijará nueva fecha.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE

1. Aplazar la audiencia señalada para el día 31 de mayo de 2021, por las razones expuestas.
2. Señálese como nueva fecha de audiencia el día 28 de junio de 2021 a las 10 AM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N° 90
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 31-05-2021

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

Secretario